

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

13330 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares para la prestación del servicio comercial de suministro de agua potable a granel a buque.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre) ha aprobado en su sesión de 2 de abril de 2025, el Pliego de Condiciones Particulares para la prestación del servicio comercial de suministro de agua potable a granel a buque en el puerto de Tarragona.

El contenido íntegro del expresado pliego de condiciones particulares se encuentra publicado en la web de la Autoridad Portuaria, accesible desde <https://www.porttarragona.cat>.

Lo que se hace público para general conocimiento

Tarragona, 7 de abril de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250015956-1